

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42752** VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso ordinario voluntario número 1195/2012, habiéndose dictado en fecha veintidós de octubre de dos mil doce por el Ilustrísimo Magistrado-Juez auto de conclusión de concurso de acreedores de Blanc i Roig, Sociedad Limitada con domicilio en calle Ferrocarril de Alcoy número 128-3-6, Gandia (Valencia) y CIF: B98260169, inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, al tomo 9191, libro 6474, folio 14, sección 8.<sup>a</sup>, hoja V-139150 y por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda, conforme al artículo 176 bis de la ley concursal, pudiendo interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días los terceros legitimados a partir de la publicación de este edicto en el BOE.

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 22 de octubre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120078061-1